



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL QUE RINDE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2021

Consejero Presidente: Dr. Moisés Pérez Vega

Consejera Electoral Integrante: Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera Electoral Integrante: Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Director de Organización Electoral

M.C.S. Aldo Alonso Salazar Ruiz

Enero 2022

-Proceso Electoral
Ordinario 2020 – 2021.

-Proceso Electoral
Extraordinario en San Pedro
Tlaquepaque 2021.

-Consulta Popular 2021:
Opina sobre la revisión del
Pacto Fiscal en Jalisco.

-Rehabilitación de Materiales
ElectORAles.

PROCESO | ORDINARIO
ELECTORAL | 2020 - 2021

-Proceso Electoral Ordinario 2020–2021

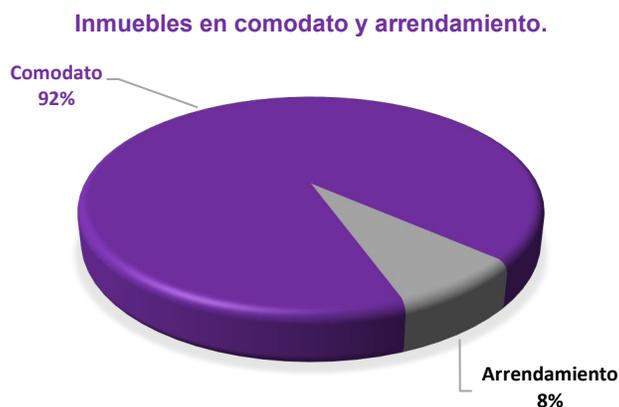
Proceso electoral ordinario concurrente 2020-2021.

En la pasada jornada comicial del 06 de junio de 2021, se renovaron 38 diputaciones locales de las cuales 20 fueron de mayoría relativa y 18 de representación proporcional, y fungirán en sus cargos durante 3 años a partir del 01 de noviembre 2021, así como 125 ayuntamientos, que durarán en sus cargos 3 años a partir del 01 de octubre de 2021; en la entidad se registraron 3 candidaturas independientes para la elección de diputaciones locales en los distritos 08, 09 y 14, y se registraron 18 candidaturas independientes para la elección de Ayuntamiento en los municipios de Colotlán, Tequila, San Juanito de Escobedo, Tepatitlán de Morelos, Atotonilco el Alto, Chapala, Cocula, Autlán de Navarro, Zapotitlán de Vadillo, Sayula, Zapotlán el Grande, Guadalajara y Tonalá, aunque el factor determinante de las elecciones es el voto ciudadano, las decisiones y acciones que realiza la autoridad administrativa electoral son clave en la organización electoral y el resultado de la jornada comicial.

A continuación, se presentan los datos y momentos más relevantes que la Dirección de Organización Electoral, realizó en la pasada jornada electoral en un contexto particularmente complejo relacionado con la pandemia; se hará un repaso de los logros obtenidos y los retos que debemos superar en el próximo proceso electoral 2023-2024.

Instalación de órganos desconcentrados.

Se logró la ubicación de las 125 sedes de los consejos municipales, gestionándose con las administraciones de los ayuntamientos otorgándose 115 espacios físicos en comodato, por lo que únicamente se necesitó arrendar 10 inmuebles para sedes de los consejos municipales de: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco, Zapotlán el Grande, Colotlán, Tala, Tequila y Lagos de Moreno, logrando con ello un ahorro aproximado de 900,000 novecientos mil pesos en arrendamiento de inmuebles.



Respecto de los consejos distritales, se realizó un catálogo de inmuebles con tres opciones de inmuebles por distrito, con el fin de que el Consejo General pudiera elegir la mejor propuesta; se visitaron un promedio de 12 propuestas por distrito lo que implicó un desplazamiento en gran parte del territorio de los 20 distritos electorales del estado de Jalisco, concluyendo con la aprobación que el Consejo General de este Instituto realizó mediante acuerdos IEPC-ACG-074/2020 y IEPC-ACG-113/2021 de la integración y domicilios de los 20 consejos distritales, así como los domicilios de los 125 consejos municipales electorales.

Acondicionamiento y equipamiento a los espacios destinados como bodega electoral.

Como parte de las tareas necesarias para cumplir con el mandato legal del debido resguardo de la documentación y material electoral, fue necesario la habilitación de espacios, acondicionamiento y equipamiento de cada una de las bodegas electorales.

Para el acondicionamiento y equipamiento de los espacios destinados para la seguridad, resguardo y protección de las boletas electorales, fueron realizadas las siguientes adecuaciones a las fincas:

Adecuaciones requeridas en los inmuebles:

Construcción total de la bodega	Adecuaciones (clausura de puertas y ventanas, cambio de chapas)	No requirió adecuaciones
2	15	3

Respecto del equipamiento en las 20 sedes de los consejos distritales, se dotó de:

- Extintores.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Detectores de humo.
- Señalética (extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, indicaciones de uso obligatorio de cubre bocas, medidas preventivas ante COVID-19, terremoto o incendio).
- Instalación de cámaras de seguridad principalmente en la bodega de documentación electoral, espacio para el pleno de sesiones y el ingreso principal.
- Cinta antiderrapante en algunos casos.

Los inmuebles contaron con todos los requerimientos del anexo 5 del Reglamento de Elecciones, para salvaguardar la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Supervisoras y Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

Para este proceso electoral se contrató un total de 3,018 figuras operativas para realizar las actividades de asistencia electoral, lo que implicó la impartición de los cursos de capacitación con temática local relacionadas con las etapas: antes, durante y después de la jornada electoral.

2,579	439	3,018
Capacitadores Asistentes Electorales	Supervisores Electorales	Total

Capacitación a integrantes de órganos desconcentrados.

Con motivo de las actividades en materia de capacitación, en especial en temas de Asistencia Electoral contemplados dentro de la Estrategia de Capacitación Electoral 2020-2021 aprobada por el INE, en la que se destaca la participación de las y los integrantes de los 20 consejos distritales y de los 125 consejos municipales para la ejecución de las actividades a cargo de SEL y CAEL y a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la meta colectiva 9, cuyo tema prioritario fue la “*Capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputo distritales y/o municipales para el Proceso Electoral 2020-2021*”, con el objetivo de capacitar a las Consejeras y los Consejeros distritales y/o municipales en las funciones a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos.

Aunque algunos SEL y CAEL fueron contratados de manera tardía, debido a los tiempos reducidos para la difusión de la convocatoria, se logró la capacitación de todas y cada una de las figuras operativas; sin embargo, se debe considerar aumentar los plazos para la emisión de la convocatoria y así mejorar la participación de la ciudadanía, con la realización de mayor difusión que permita contar a tiempo con tales figuras.

Cursos impartidos por esta Dirección de Organización Electoral.

Tema	Fecha	Dirigido a:	Virtual/presencial	Público asistente aproximado
Curso de inducción	Diciembre de 2020	Coordinadores centrales y distritales de la Dirección de Organización Electoral	Presencial	37
Violencia política contra las mujeres en razón de género	Septiembre, octubre y noviembre	Representantes de partidos políticos	Virtual	130
Sistema Electoral Mexicano	8, 10 y 12 de marzo de 2021	Integrantes de órganos desconcentrados y personal adscrito a los 20 consejos distritales y 125 consejos municipales	Virtual	900
Sesiones de cómputo	3 y 4 de mayo (ZMG)	Integrantes de órganos desconcentrados y personal adscrito a los consejos distritales y municipales	Presencial	900

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Tema	Fecha	Dirigido a:	Virtual/presencial	Público asistente aproximado
	6 y 7 de mayo (distritos foráneos)			
Asistencia electoral, sesión de cómputo y llenado de actas	11, 12, 13 y 14 de mayo (ZMG) 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo (distritos foráneos)	Integrantes de los 20 órganos desconcentrados y personal adscrito a los consejos distritales y municipales, incluyendo SEL y CAEL	Mixto Presencial/virtual	3918

Padrón electoral, lista nominal y casillas en Jalisco.

Conforme a los datos proporcionados por el INE, mediante el oficio INE-JAL-JLE-VE-0807-2021, con fecha de 20 de abril 2021, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, Jalisco contó con un padrón electoral de **6,325,701** ciudadanos, en cuanto a la lista nominal, contó con **6,255,605** ciudadanos que tuvieron la oportunidad de votar, lo que implicó la instalación final de **10,203 casillas** conforme al último corte de casillas informado por medio del oficio INE-JAL-JLE-VE-1185-2021 con fecha del 5 de junio de 2021.

3,597

6,268

296

42

Casillas Básicas

Casillas Contiguas

Casillas Extraordinarias

Casillas Especiales

De las casillas aprobadas inicialmente, se dieron de baja veinte por las siguientes causas:

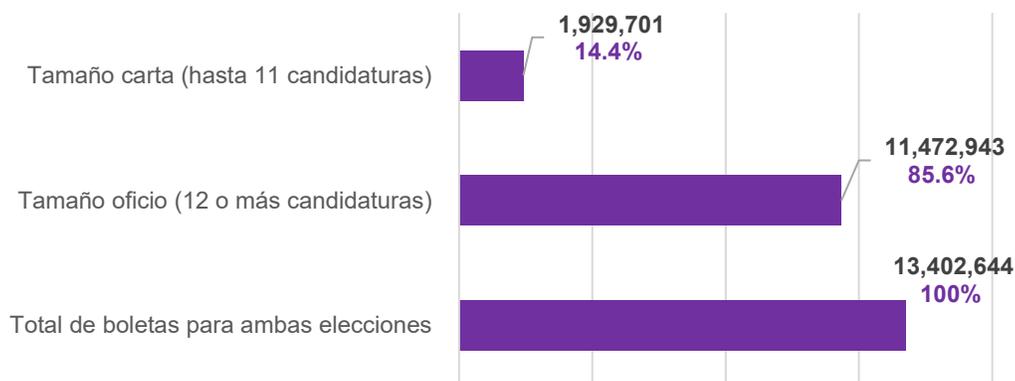
Casillas instaladas y dadas de baja.

10,223 casillas iniciales	10,203 casillas al 05 de junio
De las cuales se dieron de baja:	
13	Comunidad Wixarika, no permitieron su instalación.
1	Menor de 100 electores
1	Inseguridad en Teocaltiche
5	Inseguridad en Jilotlán de los Dolores

Documentación electoral impresa.

Para el diseño de las boletas electorales se tomaron en cuenta las recomendaciones contenidas en el “*Dictamen Técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputaciones Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021*”, documento que el INE señaló como el idóneo para tal fin, por lo que en el caso de demarcaciones con 12 o más candidatos registrados se utilizó papel tamaño oficio y en el caso de menor número de candidaturas se mantuvo el papel tamaño carta.

Tamaño de papel utilizado en las boletas electorales.



Documentación electoral.

Boletas de cada elección	6,701,322
Casillas con urna tradicional	10,153
Casillas con urna electrónica	50
Total de casillas	10,203

La producción de la documentación electoral tuvo una duración de 23 días, iniciando el día 28 de abril del presente año, y con fecha de conclusión del 21 de mayo de 2021.

A partir del 4 de mayo y hasta la conclusión de la producción de los documentos, se remitieron diariamente por parte de la empresa, con corte a las 17:00 horas tiempo del centro del país, los reportes del avance en su producción, particularmente el de las boletas y actas de casilla, así como de posibles incidencias en la producción, dichos reportes se remitieron por esta dirección a la Secretaría Ejecutiva diariamente, lo cual brindó seguridad en la entrega del producto.

Reimpresión de documentación electoral.

Fue necesaria la reimpresión de las actas y carteles correspondientes a los Consejos Municipales de Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Bolaños y Totatiche pertenecientes al Distrito 01, con el objetivo de reemplazar la documentación que se encontraba al interior del vehículo, que el pasado 4 de junio, fue robado a personal de este Instituto en el municipio de Mezquitic, cerca de Monte Escobedo, Zacatecas. Motivo por el cual, el C. Martín Alonso Rivera Rosales con cargo de Coordinador Administrativo adscrito al Consejo Distrital 01, reportó al número de emergencia 911, generándose el folio 210609-4 y levantándose la denuncia correspondiente ante el agente del ministerio público adscrito al área de delitos varios, integradora dos, Lic. Sergio Iván Granados Ávila correspondiente a la Fiscalía General del Estado, con sede en el municipio de Colotlán, hecho que fue notificado al Consejero Presidente del Distrito 01 quien remitió dicha información a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y su atención.

Documentación reimpresa por el caso de robo.

- **63** juegos de acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal de la elección para el ayuntamiento
- **8** juegos de acta de cómputo municipal de la elección para el ayuntamiento
- **63** juegos, de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de ayuntamiento
- **4** piezas de cartel de resultados de cómputo municipal
- **4** piezas de cartel de resultados preliminares en el municipio

Así mismo, para los cómputos realizados en el Consejo General, correspondientes a la elección de los ayuntamientos de **Unión de Tula**, **Casimiro Castillo**, **Villa Purificación** y **La Huerta**, se imprimieron las actas para realizar el escrutinio y cómputo de las casillas, así como el recuento de los paquetes en las mesas de trabajo instaladas para este ejercicio:

Documentación impresa para el cómputo en el Consejo General.

- **123** acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo General de la elección para el ayuntamiento.
- **16** acta de cómputo municipal de la elección para el ayuntamiento levantada en el Consejo General
- **123** constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de ayuntamiento levantada en el Consejo General
- **4** cartel de resultados de cómputo municipal

En menor escala, se reimprimieron de forma extraordinaria, ejemplares correspondientes al acta de cómputo municipal de la elección para el ayuntamiento para los municipios de **Zapotlanejo** y **El Grullo**; así como el acta de cómputo distrital de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa para el **distrito 20**.

Finalmente, es importante precisar que las boletas electorales estuvieron siempre bajo el resguardo adecuado, sin sufrir percance alguno.

Material electoral rehabilitado para simulacros y para la jornada electoral.

La Dirección de Organización Electoral hizo entrega en la bodega general de este Instituto entre los días 31 de marzo al 8 de abril de las 7,509 cajas contenedoras de material electoral rehabilitadas, del proceso electoral 2017-2018 y de las 410 cajas contenedoras de material electoral de simulacro, a las instalaciones de la empresa Cajas Graf S.A. de C.V. la cual resultó adjudicada para los servicios de “preparación, selección, reempaque y traslados asegurados de material electoral rehabilitado”.

Material electoral rehabilitado para simulacros.

Durante el periodo comprendido del 7 al 8 de abril, personal de la dirección se presentó en las instalaciones de la empresa para supervisar el reempaque y la remisión de las cajas contenedoras de material electoral para simulacros las cuales fueron entregadas en las sedes de las Juntas Distritales Electorales del INE, conforme a la siguiente tabla:

Material electoral para simulacros remitido a las juntas distritales del INE.

Cabecera Distrital	SE	Número de cajas contenedoras sin cancel	Número de cajas contenedoras con cancel	Total entregado a las JDE del INE
1. Tequila	25	59	28	87
2. Lagos De Moreno	20	43	23	66
3. Tepatitlán De Morelos	25	53	28	81
4. Zapopan	20	43	23	66
5. Puerto Vallarta	21	45	24	69
6. Zapopan	23	50	26	76
7. Tonalá	16	36	19	55
8. Guadalajara	25	54	28	82
9. Guadalajara	21	46	24	70
10. Zapopan	20	44	23	67
11. Guadalajara	22	48	25	73
12. Tlajomulco de Zúñiga	26	55	29	84
13. San Pedro Tlaquepaque	20	43	23	66
14. Guadalajara	23	49	26	75
15. La Barca	24	51	27	78
16. San Pedro Tlaquepaque	20	43	23	66
17. Jocotepec	20	44	22	66
18. Autlán De Navarro	24	52	26	78
19. Zapotlán el Grande	24	52	26	78
20. Tonalá	20	44	22	66
	439	954	495	1449

Material electoral rehabilitado utilizado en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

En cuanto al material electoral rehabilitado en el año 2019, y que fue utilizado en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, fueron entregadas a las y los presidentes de mesa directiva de casilla en coordinación con las Juntas Distritales del INE, 5,369 cajas contenedoras de material con cancel a los distritos electorales 01, 04, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 16; en tanto que 5,075 cajas contenedoras y que contienen cancelos rehabilitados fueron empacados en bolsa individual, las cuales se almacenaron en la bodega general de este instituto. Finalmente, derivado de los protocolos sanitarios emitidos por el INE, se determinó no utilizar en este proceso electoral las cortinillas del cancel electoral, por lo que se encuentran resguardadas en la bodega general de este instituto, 20,888 cortinillas de plástico reservadas y empacadas.

Ahorro de material electoral rehabilitado.

Finalmente, producto de los trabajos de rehabilitación realizados por la Dirección de Organización Electoral se generaron los siguientes ahorros:

NOMBRE DEL MATERIAL	INVENTARIO REHABILITADO	PRECIO UNITARIO 2018	IMPORTE ANTES IVA
CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL	7,509	\$2,828.00	\$21,235,452.00
URNA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	7,509	\$528.00	\$3,964,752.00
URNA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES	7,509	\$528.00	\$3,964,752.00
URNA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	7,509	\$528.00	\$3,964,752.00
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	4,509	\$288.00	\$1,298,592.00
BASE PORTA URNA	22,527	\$440.00	\$9,911,880.00
URNA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA CON LA LEYENDA "SIMULACRO"	410	\$528.00	\$ 216,480.00
CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL CON LA LEYENDA "SIMULACRO"	410	\$2,828.00	\$1,159,480.00
CAJA PAQUETE ELECTORAL DE LAS ELECCIONES PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES CON LA LEYENDA "SIMULACRO"	410	\$678.00	\$ 277,980.00
CAJA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO CON LA LEYENDA "SIMULACRO"	410	\$678.00	\$ 277,980.00
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL CON LA LEYENDA "SIMULACRO"	200	\$318.00	\$ 63,600.00
BASE PORTA URNAS PARA SIMULACROS	410	\$440.00	\$ 180,400.00
		SUB-TOTAL	\$46,516,100.00
		I.V.A.	\$7,442,576.00
		MONTO TOTAL	\$53,958,676.00
		ACTUALIZACIÓN 2021 + 12%	\$60,433,717.12
		COSTO DE REEMPAQUE	\$12,298,395.40
		AHORRO TOTAL	\$ 48,135,321.72

Documentación y material electoral para el voto de los jaliscienses residentes en el extranjero VOTOMEX.

El 15 de abril, se hizo entrega al INE en tiempo y forma, de la documentación electoral que formó parte de los **2,009 Paquetes Electorales Postales (PEP)** en acompañamiento a los miembros del consejo general de este Instituto. Posteriormente la documentación complementaria y el material electoral para voto en el extranjero, se entregó el día 13 de mayo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), para la instalación de las **3 mesas** de escrutinio y cómputo de los votos postales e integración de los paquetes electorales.

- Para este proceso electoral se inscribieron **2009** ciudadanos para votar vía postal.
- Las boletas electorales para el voto de las y los jaliscienses en el extranjero que se imprimieron fueron **2113**.
- Instructivos para votar desde el extranjero **2113**.
- Sobres-voto vía postal **2113**.
- Se instalaron **3** mesas de escrutinio y cómputo.

Entrega de las boletas electorales para el voto postal desde el extranjero para su resguardo en las instalaciones del INE-Tlahuac.



Implementación de urna electrónica en las casillas.

Seis distritos electorales en secciones urbanas fueron aprobados por el INE en donde se instalaron las 50 urnas electrónicas, distribuidas de la siguiente forma:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLAS INSTALADAS	CASILLAS CON URNA ELECTRÓNICA
DISTRITO 04	ZAPOPAN	3014	B1 , C1 , C2 , C3 , C4 , C5 , C6 , C7 , C8	9
DISTRITO 07	TONALÁ	2651	B1 , C1 , C2 , C3 , C4 , C5 , C6 , C7 , C8	9
DISTRITO 10	ZAPOPAN	3157	B1 , C1 , C2 , C3 , C4 , C5 , C6 , C7	8
DISTRITO 11	GUADALAJARA	1484	B1 , C1 , C2 , C3 , C4 , C5 , C6 , C7	8
DISTRITO 12	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	3437	B1 , C1 , C2 , C3 , C4 , C5 , C6 , C7	8
DISTRITO 16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	2530	B1 , C1 , C2 , C3 , C4 , C5 , C6 , C7	8

Protocolos Sanitarios ante la pandemia por COVID 19.

Las medidas sanitarias que fueron aplicadas durante las diferentes etapas del proceso electoral con la finalidad de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, fueron aplicadas en la mayoría de los casos con el apoyo del personal de este Instituto y con la ciudadanía con los cargos asociados al proceso electoral; consejerías, coordinaciones y subcoordinaciones, SEL y CAEL, así como el funcionariado de mesa directiva de casilla.

Se implementaron protocolos de atención sanitaria y protección a la salud, con el fin de reducir los riesgos de contagio, permitiendo el desarrollo de las actividades inherentes al proceso electoral. Cada uno de nuestros consejos distritales y municipales atendieron los semáforos epidemiológicos locales, realizando en la mayoría de los casos sesiones virtuales o mixtas, en los casos necesarios y durante las sesiones más importantes se realizaron sesiones presenciales.

Las medidas adoptadas presencialmente, fueron entre otras:

- Instalación de filtros sanitarios al ingreso de los consejos distritales.
- Ingreso exclusivo del personal autorizado y condicionado al uso de cubrebocas.
- Limpieza de micrófonos antes de utilizarlos por otros participantes.
- Evitar el contacto físico, y el consumo de alimentos en lugares cerrados, con la finalidad de minimizar la dispersión de salivación al hablar y comer.
- La higiene continua y permanente en los espacios de trabajo y áreas comunes como sanitarios y espacios cerrados.

Las medidas sanitarias adoptadas en la instalación de las casillas el día de la jornada electoral, fueron implementadas por el INE en coordinación con este Instituto. El INE por su parte aportó los insumos para la desinfección de los espacios y esta Dirección de Organización a través de los CAEL, de manera previa, durante y posterior a la jornada electoral, conforme al calendario con los domicilios propuestos a sanitizar por el INE se realizó dicha actividad en tiempo y forma, desinfectándose **4,386 domicilios** en los que se instalaron las **10,203 casillas electorales**.

Procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.

Una vez recibida la documentación, se procedió a su clasificación y almacenamiento; las cajas se contaron identificándose con los datos sobre el tipo de documento o material, distrito, municipio, cantidad de piezas que contenía. El día 22 de mayo del año 2021, dieron inicio las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en presencia de los Partidos Políticos que asistieron; para esta actividad se instalaron **20 mesas de sellado** por Consejo Distrital, en las cuales participaron dos asistentes electorales previamente autorizados, así como el personal que apoyó en traslado de los paquetes electorales a las mesas correspondientes, y el personal de Organización encargado de la bodega electoral.

En esta actividad se contaron y sellaron un total de 13,402,644 boletas, de las cuales 6,701,322 correspondieron a cada elección, de las cuales se reportó un total de 29 boletas dañadas siendo las más comunes rotas y manchadas, dicha actividad concluyó el día 27 de mayo, con la integración de los 10,203 paquetes electorales que fueron entregados a los presidentes de mesa directiva de casilla.

La participación de los SEL y CAEL, así como del resto del personal auxiliar que participó en las actividades de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las cajas paquetes electorales, en este proceso electoral fue un factor determinante para su realización, ello porque a partir de la reforma de 2014, en el ámbito local no se había contado con la cantidad suficiente de personal, sin embargo en este proceso, el INE determinó que estas figuras operativas, fueran a la par en el ámbito federal con el local, lo que generó su integración a tiempo y su posterior entrega a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.

Entidad federativa	Órgano que tomó el Acuerdo de designación del personal	Designación de personal responsable del control de la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada casilla. (Reglamento de elecciones: art. 167, numeral 2, inciso b))						Observaciones
		Acuerdo			Cargo del personal			
		Si	No	Fecha de la sesión	Capacitador-Asistente Electoral	Vocal	Otros cargos	
Jalisco	Distrital	20	0	Del 29/03/2021 al 30/03/2021	0	0	20	Los acuerdos fueron aprobados por cada uno de los órganos distritales del IEPC de Jalisco
Total		20	0		0	0	0	

Entidad federativa	Órgano que tomó el Acuerdo de designación del personal	Designación de personal para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales (Reglamento de elecciones: art. 167, numeral 3)						
		Mediante Acuerdo			Cargo del personal			
		Si	No	Fecha de la sesión	Capacitadores-Asistentes Electorales	Vocal	Otros cargos	Total
Jalisco	Distrital	20	0	21/05/2021	2475	0	868	3343
Total		20	0		2475	0	868	3343

Entrega de documentación y materiales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla.

Conforme al calendario aprobado por el INE se realizó la entrega de paquetes electorales teniendo un avance por día de:

- El lunes 31 de mayo, se entregaron **2,543** paquetes con documentación electoral.
- El martes 1 de junio, se entregaron, **2,949**.
- El miércoles 2 de junio, **2,123**.
- El jueves 3 de junio, **1,610**.
- El viernes 4 de junio, **978**.
- En total fueron entregados **10,203** paquetes electorales, con documentación electoral en **5 días**, dentro de los tiempos programados por el Instituto Nacional Electoral.

Proceso metodológico del muestreo aleatorio simple, para verificar la correcta integración de los paquetes electorales entregados a las y los Presidentes de Mesas Directivas de Casillas.

Se realizó una supervisión a la integración de los paquetes electorales, en la que se pudo identificar y constatar que la integración de estos fue la adecuada, toda vez que solo se señalaron 7 observaciones al respecto.

En los distritos en donde se presentaron observaciones (05, 06, 13 y 16), se instruyó desde esta Dirección, realizar una verificación en la totalidad de los paquetes electorales resguardados en sus respectivas bodegas, lo anterior con la finalidad de asegurar su adecuada integración.

Mecanismos de recolección de paquetes electorales.

Los Estudios de Factibilidad propuestos por el INE, fijaron las bases para la aprobación de los mecanismos de recolección de paquetes electorales locales. Las rutas, medios de transporte, así como el personal para operarlos al término de la jornada electoral fueron determinantes para la llegada de los paquetes electorales en tiempo a las sedes correspondientes.

DISTRITO	TIPO DE MECANISMO			TIPO DE VEHÍCULO				
	CRYT FIJO	CRYT ITINERANTE	DAT	SEDAN	PICK UP	VAN DE CARGA	CAMIÓN 3 TONELADAS	OTRO
1	23	146	0	0	146	2	5	
2	8	41	77	118	0	0	0	
3	11	37	109	37	0	4	7	
4	0	115	0	115	0	0	0	
5	7	125	0	9	103	20	0	1 LANCHAS NÁUTICAS
6	0	0	138	138	0	0	0	
7	0	0	98	96	2	0	0	
8	0	33	56	56	0	33	0	
9	0	126	0	126	0	0	0	
10	0	115	0	115	0	0	0	
11	0	22	0	0	0	22	0	
12	0	149	0	20	129	0	0	
13	0	116	0	116	0	0	0	
14	0	135	0	135	0	0	0	
15	8	139	0	0	0	139	5	3 CAMIÓN RABÓN
16	0	0	174	174	0	0	0	
17	14	116	0	66	2	55	7	
18	21	25	106	116	27	0	9	
19	13	140	0	140	1	8	0	4 AUTOBÚS
20	4	116	0	0	0	120	0	

La mayoría de los mecanismos de recolección utilizados en el proceso electoral local en el estado de Jalisco fueron centros de recepción y traslado (Cryt) itinerantes, excepto en los distritos 6, 7 y 16, en los que se implementaron dispositivos de apoyo al traslado (DAT), esto debido a que el INE decidió homologar los mecanismos de recolección a nivel local.

En los distritos metropolitanos y cabeceras distritales del interior del estado, se recibieron los paquetes correspondientes a la elección de Diputaciones y Ayuntamientos, se resguardaron los paquetes de Diputaciones y se remitieron los paquetes de Ayuntamientos a la sede del Consejo Municipal correspondiente, así mismo en los distritos foráneos se recibió en los Consejos Municipales, resguardando los paquetes de Ayuntamiento y remitiendo los de Diputaciones al Consejo Distrital respectivo.

Una vez capturada la información de los recibos de entrega a Presidentes de Mesa Directiva de Casilla y recepción de paquetes electorales que conformaron el expediente electoral de cada distrito, se obtuvo que el primer paquete en llegar a su sede distrital fue a las **19:03 horas** en el distrito 13 y el último paquete en llegar fue en el distrito 8, siendo a las **6:59 horas** del 7 de junio, dato que resulta relevante en virtud de tratarse de un distrito metropolitano, ello porque el funcionario encargado

de llevar el paquete a la sede correspondiente, una vez terminada la jornada y realizado el cómputo en la casilla se retiró a su casa llevándose el paquete electoral, situación que debe ser ejemplo y describir la importancia de los procesos electorales, particularmente de la documentación electoral en la jornada electoral, hecho que no debe de ninguna manera, ser recurrente, por lo que habrá de sugerirse al INE el reforzamiento en la capacitación que se realice a cada uno de los funcionarios de mesa directiva de casilla. A continuación, se describen los horarios en que se recibieron los paquetes electorales en los 20 distritos.

Recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales.

DISTRITO	CASILLAS	PAQUETES A RECIBIR	HORA DE RECEPCIÓN	
			INICIO 6 JUNIO	TÉRMINO 7 JUNIO
1	511	1022	09:00:00 p. m.	12:58:00 a. m.
2	469	938	09:11:00 p. m.	12:56:00 a. m.
3	579	1158	07:43:00 p. m.	01:10:00 a. m.
4	460	920	09:48:00 p. m.	03:29:00 a. m.
5	496	992	08:29:00 p. m.	12:59:00 a. m.
6	559	1118	08:26:00 p. m.	12:56:00 a. m.
7	394	788	08:55:00 p. m.	03:39:00 a. m.
8	604	1208	09:30:00 p. m.	06:59:00 a. m.
9	505	1010	08:51:00 p. m.	03:20:00 a. m.
10	466	932	10:12:00 p. m.	01:56:00 a. m.
11	536	1072	07:35:00 p. m.	03:34:00 a. m.
12	600	1200	08:00:00 p. m.	03:04:00 a. m.
13	465	930	07:03:00 p. m.	12:31:00 a. m.
14	541	1082	08:59:00 p. m.	04:40:00 a. m.
15	549	1098	09:33:00 p. m.	12:08:00 a. m.
16	476	952	08:52:00 p. m.	12:07:00 a. m.
17	459	918	08:53:00 p. m.	11:10:00 a. m.
18	535	1070	08:19:00 p. m.	01:36:00 a. m.
19	551	1102	09:16:00 p. m.	12:59:00 a. m.
20	468	936	08:05:00 p. m.	04:13:00 a. m.

Es importante resaltar que en el distrito 18 con cabecera en Autlán de Navarro, los paquetes electorales correspondientes a los municipios de Casimiro Castillo, La Huerta, Villa Purificación y Unión de Tula, no se extendieron los recibos correspondientes de la recepción de los paquetes electorales, esto derivado de los acontecimientos de inseguridad que se suscitaron el día de la jornada electoral en esos lugares, recuperándose los mismos a través de personal del Consejo Distrital en compañía de elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, resguardando ambas elecciones en la sede del Consejo Distrital. Posteriormente una comisión conformada por los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Organización Electoral integrada por el Dr. Moisés Pérez Vega, la Mtra. Claudia

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Alejandra Vargas Bautista y la Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quienes se trasladaron a la sede del Consejo Distrital a recoger los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento de los municipios antes mencionados para realizar el cómputo municipal en la sede del Consejo General y emitir las actas correspondientes.

Recuento total de la votación.

Se realizaron recuentos totales en los siguientes municipios, conforme a las causales establecidas en el artículo 372, párrafo 1, fracción IV del Código Electoral.

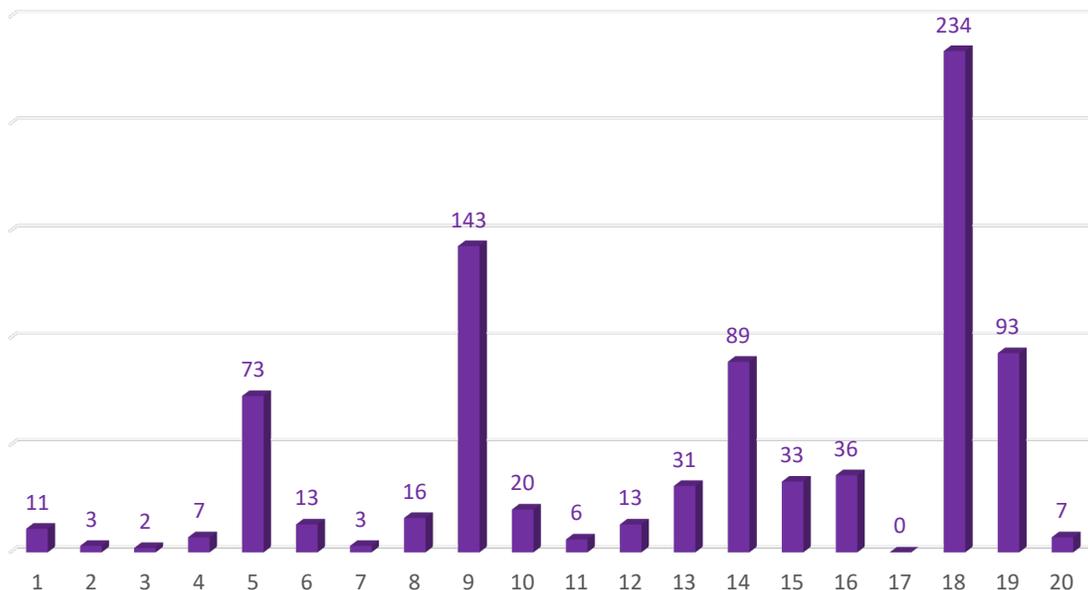
RECuentos Totales				
MUNICIPIO	DISTRITO	LUGAR DE RECuento	INICIO	CONCLUSIÓN
Colotlán	1	Consejo Distrital	10-jun	10-jun
Yahualica	3	Consejo Distrital	10-jun	10-jun
La Barca	15	Consejo Distrital	10-jun	10-jun
Jocotepec	17	Consejo Distrital	10-jun	10-jun
Teocuitatlán de Corona	17	Consejo Distrital	10-jun	10-jun
El Grullo	18	Consejo Distrital	11-jun	11-jun
Cihuatlán	18	Consejo Distrital	11-jun	12-jun
Tamazula	19	Consejo Distrital	10-jun	10-jun
Zapotlanejo	20	Consejo Distrital	10-jun	10-jun
Degollado	15	Consejo Distrital	10-jun	10-jun
Tlaquepaque	Municipal	Consejo Municipal	10-jun	12-jun

Recuentos parciales.

Los consejos distritales realizaron nuevamente el escrutinio y cómputo de las casillas, levantándose el acta correspondiente en la sede del consejo respectivo conforme a las causales establecidas en el artículo 372, párrafo 1, fracción IV del Código Electoral.

RECUEENTOS PARCIALES					
DISTRITO	CASILLAS	CANTIDAD DE PAQUETES A RECONTAR	GRUPOS DE TRABAJO	VOTOS RESERVADOS	PORCENTAJE RECONTADO
1	497	11	1	0	2.21%
2	469	3	0	0	0.64%
3	578	2	0	0	0.35%
4	460	7	0	0	1.52%
5	496	73	2	0	14.72%
6	559	13	3	3179	2.33%
7	394	3	0	0	0.76%
8	604	16	2	0	2.65%
9	505	143	2	0	28.32%
10	466	20	0	0	4.29%
11	536	6	0	0	1.12%
12	600	13	1	0	2.17%
13	465	31	2	0	6.67%
14	541	89	2	0	16.45%
15	549	33	3	0	6.01%
16	476	36	3	5	7.56%
17	459	0	0	0	0.00%
18	535	234	3	24	43.74%
19	546	93	2	0	17.03%
20	468	7	0	0	1.50%
TOTALES	10203	833		3208	8.16%

NOTA: Los datos fueron tomados de las actas circunstanciadas levantadas por los Consejos Distritales para la Sesión Especial de Cómputo.



Observadores electorales.

En cuanto a la actividad de observación electoral, el INE generó un portal del sistema de observadores electorales, realizándose los registros de la ciudadanía, y aprobando las solicitudes para los observadores electorales en el estado de Jalisco, con la obtención de la acreditación se pudo observar la elección federal y local, finalmente se acreditaron 331 ciudadanos para ser observadores electorales.

Recepción de expedientes electorales al término de los cómputos.

Fundamento legal.

Con fundamento en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en cumplimiento al artículo 375 del Código Electoral del estado de Jalisco. La Dirección de Organización Electoral responsable del diseño de la logística para la recepción del expediente electoral realizó las siguientes actividades:

- **Proceso de recepción.**
- La estrategia implicó el desarrollo de tres actividades: Cursos de capacitación, Instructivo sobre la integración del expediente y lista de verificación.
- **Curso de capacitación.** - El desarrollo del curso se sustenta en los contenidos que deben integrar los expedientes, que es, toda la documentación que se genera durante el desarrollo de las diversas actividades en cada una de las 10,203 casillas instaladas el pasado 6 de junio. Concentradas por distrito, municipio, sección y tipo de casilla de manera ascendente. En esta capacitación se describe el acomodo de las actas y el orden que deben llevar,

así como los complementos que deben sumarse a la integración (recibos, hojas de incidentes, escritos de protesta, actas circunstanciadas, etc.)

- **Instructivo sobre la integración del expediente electoral.** - El instructivo, es la sumatoria paso por paso de lo que se debe hacer, como se debe hacer y que se debe integrar, por carpeta y tipo de documento, puntualizando las posibles variantes que se pueden desarrollar durante la sesión especial de cómputo. En el caso de los municipios pequeños se les orientó que cada carpeta es diferente por el volumen de casillas a instalar, que es mucho menor a un concentrado distrital o municipio de la zona metropolitana de Guadalajara.
- **Lista de verificación para la integración del expediente electoral.** - Se realizó como complemento para verificar la adecuada integración de la carpeta o carpetas que integra el expediente electoral, y que cuente con la documentación necesaria.
- **Recepción e integración.** Esta estrategia, coordinada por esta Dirección de Organización Electoral, se implementó con el apoyo y coordinación de las áreas del IEPCJ, cada área fue parte de una mesa receptora, en su total se instalaron seis mesas, la distribución fue la siguiente:

Mesa	Área	Distritos / Municipios
1	Dirección de Organización Electoral	01, 02, 03 y 04 con sus respectivos municipios.
2	Dirección de Educación Cívica	05, 06, 07 y 08, con sus respectivos municipios.
3	Dirección de Participación Ciudadana	09, 10, 11 y 12
4	Dirección de Área de Fiscalización y Dirección de Área de Editorial	13, 14, 15 y 16 con sus respectivos municipios.
5	Dirección de Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Dirección de Área de Igualdad y Género y No Discriminación y Secretaría Técnica de Comisiones	17, 18, 19 y 20, con sus respectivos municipios.
6	Dirección de Área de Prerrogativas	Municipios de: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá.

La sesión especial de cómputo se llevó a cabo el pasado 9 de junio, al término de la sesión se establece un término legal de 24 horas para la integración de los expedientes por cada uno de los consejos distritales y municipales, esto con la finalidad de contar con los insumos necesarios para que el domingo 13 de junio, el Consejo General del IEPCJ llevara el cómputo estatal, declaración de validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y la elegibilidad de los candidatos (artículo 381 del CEEJ). Así como la declaración de validez y elegibilidad de los

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

candidatos y planillas que obtuvieron mayoría de votos y la asignación de representación proporcional en las elecciones de municipales.

Durante los días del 1 al 4 de junio, días previos a la jornada electoral, se distribuyeron los insumos necesarios para integrar el expediente electoral, a través de los coordinadores distritales, esto es:

- Carpetas tipo recopilador, según el número de casillas por instalar en el distrito electoral y municipio.
- Portadas para las carpetas, alusivas al proceso electoral, distrito y municipio.
- Perforadoras y foliadoras.
- Unidad de USB para el escaneo del expediente electoral.
- Instructivo sobre la integración del expediente electoral, y
- Lista de verificación para la integración del expediente electoral.

En los días comprendidos del 10 al 13 de junio, los consejeros presidentes distritales y municipales, así como los secretarios, asistieron a las instalaciones de avenida Vallarta número 2326 a entregar sus expedientes electorales, la recepción duró 24 horas continuas durante los cuatro días. Durante la recepción, se revisó la integración del expediente, se validó la documentación y se revisó que la unidad USB contara con todos los archivos requeridos, y se turnaba al área de oficialía que se habilitó para la concentración de los expedientes electorales, posteriormente las actas de cómputo se fotocopiaban y se entregaron a la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica.

En el caso de no contar con un expediente completo, se implementó un área física para foliar, escanear y recuperar los documentos faltantes, esta área contaba con perforadoras, foliadoras, escáner y mesas de apoyo.

Finalmente se recibieron los 125 expedientes municipales y 20 distritales, los cuales se encuentran físicamente resguardados por la Secretaría Ejecutiva del IEPCJ.



**PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO
TLAQUEPAQUE 2021**

Proceso Electoral Extraordinario en San Pedro Tlaquepaque 2021.

Proceso Electoral Extraordinario en San Pedro Tlaquepaque.

Justificación.

Toda vez que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó resolución en el recurso de reconsideración expediente SUP-REC-1874/2021 y su acumulado SUP-REC-1876/2021, en la cual, entre otras cosas, declaró la nulidad de la elección del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; y como consecuencia se ordenó la celebración de una elección extraordinaria en dicho municipio, es así que, mediante acuerdo [IEPC-ACG/326/2021](#), de fecha **05 de octubre**, este Instituto declaró el inicio de sus funciones con el objeto de preparar, organizar, desarrollar y vigilar el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno para la elección de la presidencia municipal, regidurías y sindicatura del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; por tal motivo esta Dirección conforme a sus competencias, inició los trabajos para su cumplimiento realizando las siguientes actividades.

Instalación del Consejo Municipal en San Pedro Tlaquepaque.

Fundamento legal

Para dar cumplimiento al artículo 134 fracción XXVI y cuidar la oportuna instalación y funcionamiento de los Consejos Municipales Electorales.

Esta Dirección inició con la búsqueda del inmueble que cubriera las condiciones para la operación del Consejo Municipal, dentro de los cuales se seleccionó el inmueble ubicado en la calle [Hidalgo número 310, Colonia Centro, código postal 45500](#), en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; domicilio que fue sede del Consejo Distrital 16 durante el proceso electoral ordinario, situación favorable, en virtud de que sus dimensiones y la mayoría de las adecuaciones fueron útiles para la finalidad de las actividades a desarrollar.

Dicha sede fue aprobada con fecha 15 de octubre de 2021 mediante acuerdo [IEPC-ACG-340/2021](#), este instituto aprobó la integración del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, así como su domicilio sede para el Proceso Electoral Extraordinario 2021, determinando que el inmueble ubicado en el domicilio antes descrito fuera la sede que albergaría dicho consejo.

Acondicionamiento y Equipamiento de la Bodega Electoral del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Fundamento legal.

Para dar cumplimiento al Anexo 5 del Reglamento de Elecciones respecto del acondicionamiento y equipamiento de la bodega electoral del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, y garantizar que el espacio que se destine como bodega electoral cuente con las condiciones necesarias para salvaguardar la seguridad de los documentos electorales, se requirió de las siguientes adecuaciones:

- Sellado con tablaroca de 3 ventanas.
- La clausura con tablaroca de una puerta, por los dos lados la cual comunicaba a un baño.
- El cambio de una chapa de seguridad del área que se encuentra donde se instaló la bodega en la elección ordinaria, al espacio que ocupó la bodega en esta elección extraordinaria.
- La instalación de 4 cámaras de seguridad, las cuales se instalaron de la siguiente manera: una en el ingreso principal del Consejo Municipal, otra en el área de estacionamiento, una más en el ingreso a la bodega electoral y la última en la sala de sesiones del Consejo Municipal.
- La colocación de puntos de soldadura para reforzar la puerta que se encuentra al fondo de la inmueble y que comunica a un terreno que es utilizado como bodega de la propietaria del inmueble y el cual no fue utilizada por la misma durante el periodo de contratación del inmueble.
- La instalación de 12 lámparas de emergencia (en el supuesto de carecer de suministro de energía eléctrica).

Informe sobre el Acondicionamiento de la Bodega Electoral en San Pedro Tlaquepaque.

Fundamento legal.

Para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, se remitió al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el informe sobre el acondicionamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral en el Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque para el Proceso Electoral Extraordinario 2021.

Visita de supervisión a la Bodega Electoral, por parte de la Junta Distrital 16 del INE.

El día 22 de octubre, integrantes de la Junta Distrital 16 del INE, acompañados del Mtro. David Kirsbaum Alemán, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local en Jalisco del INE, verificaron que la bodega electoral contara con el acondicionamiento previsto en el Reglamento de Elecciones para su debido cumplimiento, y con el objeto de verificar el apego a los *“Lineamientos para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de la bodega electoral de los órganos competentes del OPL para elecciones extraordinarias”*. Por lo que el Vocal de Organización Electoral Distrital del INE C. Sergio Ayala Ayala, llevó a cabo la verificación de la bodega electoral cuyo resultado de la visita fue que se dio cumplimiento con todas las medidas de seguridad conforme a los lineamientos y el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.



Personal designado para la operación de la bodega electoral en el Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Fundamento legal.

Para dar cumplimiento al artículo 167 del Reglamento de Elecciones, que establece que el órgano competente del OPL *realizará la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral*, con fecha 28 de octubre, esta Dirección remitió a la Secretaría Ejecutiva, la propuesta del personal que tendría acceso a la bodega electoral del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, dicho personal se integró por funcionarios de esta Dirección de Organización Electoral, así como las y los supervisores electorales, ello con la finalidad de que fueran aprobados por el Consejo Distrital número 16, con la finalidad de tener acceso a la bodega electoral.

Capacitación a supervisoras, supervisores, capacitadoras y capacitadores asistentes electorales para el proceso electoral extraordinario en San Pedro Tlaquepaque 2021.

Fundamento legal.

Con motivo de las actividades a desarrollar en la sesión de cómputo municipal, las cuales se centraron en los *“Lineamientos que regulan el desarrollo de la sesión de cómputo del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, para la elección extraordinaria 2021*, aprobados por el Consejo General de este Instituto el pasado 15 de noviembre de 2021, la Dirección de Organización Electoral impartió la capacitación a las y los supervisores y las y los capacitadores asistentes electorales.

Los días 01 y 02 del mes de noviembre del año 2021, se llevaron a cabo los talleres de capacitación en forma conjunta con la Dirección de Informática en las sedes de

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

las bodegas ubicadas en las calles Medrano número 668 y Dr. Pérez Arce número 128-A respectivamente, en donde se desarrollaron los siguientes temas:

- Protocolos sanitarios en la jornada electoral.
- Integración de casillas por distritos electorales que conforman el municipio.
- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.
- Integración de los paquetes electorales.
- Mecanismos de recolección (CRIT Fijos e Itinerantes).
- Acomodo y acondicionamiento de la bodega electoral con las medidas de seguridad correspondientes.
- SIJE.
- Modelos operativos de recepción de paquetes electorales.
- Reunión de trabajo y los lineamientos que regula el desarrollo de sesiones de cómputos distritales y municipales.
- Tipos de recuento y sus escenarios de conformidad con el capítulo IV de los mencionados lineamientos.

Por otra parte, la Dirección de informática capacitó en el uso del dispositivo para el sistema de PREP Casilla.



Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Documentación y Materiales Electorales.

Fundamento legal.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII, sobre la Documentación y Materiales Electorales del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1, la Dirección de Organización Electoral, llevó a cabo el procedimiento de diseño, impresión y producción de la documentación y materiales electorales con base en los formatos únicos emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

Impresión de la Documentación Electoral.

Con fecha 9 de octubre de 2021 por medio del Oficio 12071/2021 de la Secretaría Ejecutiva, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva, los diseños y especificaciones técnicas conforme a los *Lineamientos de revisión de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales extraordinarias* emitidos por el INE, una vez agotado el procedimiento de revisión y atención a observaciones; el día 22 de octubre se recibió notificación en la que se informó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE y la Junta Local Ejecutiva en la entidad, concluyeron con la revisión de los documentos electorales personalizados por esta Dirección para la elección extraordinaria; dichas especificaciones y diseños fueron aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo [IEPC-ACG-355/2021](#) con fecha 26 de octubre de 2021, en el cual se solicitó además al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral a realizar la compra respectiva.

Una vez concluida la personalización de la documentación, conforme al registro de candidaturas de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, con fecha de 28 de octubre, se entregaron los archivos digitales a la empresa [Litho Formas S.A. de C.V.](#) para dar inicio con los trabajos de pre prensa y autorización de vistos buenos para la impresión; durante el periodo que duró la impresión se recibió la visita de supervisión por parte de la funcionaria Gabriela Bautista Villicaña de la Jefatura de Documentación Electoral del INE, los días 5 y 10 de noviembre en las instalaciones de la empresa; una vez finalizada la impresión, el día 11 de noviembre se llevó a cabo la recepción y carga del vehículo que transportó las **507,156 boletas**, así como las actas y demás formatos correspondientes para las 758 casillas que se instalaron para la elección de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, las cuales fueron trasladadas bajo la vigilancia de la Guardia Nacional, así como de la Policía Estatal de Jalisco, hasta su entrega en el Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque alrededor de las 20:30 horas del mismo día, entregándose en tiempo y forma de acuerdo a los plazos fijados en el calendario electoral aprobado por el Consejo General de este Instituto.

Boletas y casillas por distrito.

Distrito	Boletas Electorales Impresas	Casillas Total	Casillas Básicas	Casillas Contiguas	Casillas Extraordinarias	Casillas Especiales
13	187,123	283	84	198	0	1
16	320,033	475	124	350	0	1
Total	507,156	758	208	548	0	2

Producción de los Materiales Electorales.

Estos instrumentos permiten a las y los ciudadanos emitir su voto de manera igualitaria y transparente en las casillas; el programa de rehabilitación de material electoral ha permitido a esta dirección reutilizar la mayoría de los materiales electorales, por lo cual para la elección extraordinaria se requirió de la compra únicamente de los siguientes artículos:

Cajas Paquete de la Elección para el Ayuntamiento. 778 piezas.

Cintas de seguridad para el sellado de la urna y caja paquete electoral. 778 piezas.

Lo anterior, debido a que las cajas paquete utilizadas en el proceso ordinario se encuentran aún almacenadas con las boletas electorales en su interior, por lo que la Dirección realizó la solicitud de compra de 778 cajas paquete electoral, así como el mismo número de cintas de seguridad. Dicho material, fue producido por la empresa **Cajas Graf S.A. de C.V.** y se recibió en la bodega del Instituto el pasado 9 de noviembre de 2021.

Asimismo, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, la compra de los útiles de escritorio descritos en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones para abastecer a cada una de las casillas. Entre dichos materiales se encuentran lápices, bolígrafos, marcadores, calculadoras, tijeras, entre otros elementos necesarios para el llenado de actas y funcionamiento de las casillas. Cabe mencionar que el Instituto Nacional Electoral proporcionó en comodato, las pinzas marcadoras de credenciales, las mamparas especiales, los marcadores para boletas, el líquido indeleble, el aditamento para mampara especial, así como los sellos “votó 2021” requeridos para el desarrollo de la jornada del 21 de noviembre de 2021.

Ahorro en la producción de los materiales electorales.

Para la jornada de la elección extraordinaria se reutilizaron los siguientes materiales electorales:

- Cancel electoral.
- Urna Ayuntamiento.
- Base porta urnas.
- Caja contenedora de material electoral.

Ahorro aproximado: \$3,759,766.42

En lo correspondiente a los materiales para simulacros se reutilizaron 132 juegos correspondientes a los siguientes materiales electorales:

- Cancel electoral.
- Caja paquete Ayuntamiento.
- Urna Ayuntamiento.
- Base porta urnas.
- Caja contenedora de material electoral.

Ahorro aproximado: \$824,638.24

Total de ahorro por reutilización de material: \$4,584,404.66

Recepción de la documentación electoral en la sede del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Fundamento legal.

Conforme a lo establecido en los artículos 216 y 268 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 300 del Código Electoral del Estado de Jalisco, esta Dirección desarrolló los procedimientos de custodia para garantizar la llegada de la documentación electoral a la sede del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque conforme a lo siguiente:

El día 11 once de noviembre de 2021, se realizó el acompañamiento y custodia del transporte que trasladó la documentación electoral; llegando a las 20:36 horas del día, se contó con la presencia de los integrantes del Consejo General de este Instituto, así como de la Presidenta, el Secretario, las y los Consejeros integrantes del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque en la elección extraordinaria, representantes de partidos y la prensa local; al arribo, se abrió el contenedor y se inició por orden y con el acompañamiento de la fuerza pública, la descarga, para el resguardo en el interior de la bodega del consejo municipal, de la documentación electoral; posterior a su resguardo, fue sellada la bodega, con la firma de los integrantes del Consejo Municipal así como de los representantes de partidos políticos presentes.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Simulacro de modelo operativo de recepción de paquetes electorales en la sede del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

El día 07 de noviembre a la 15:00 horas, se llevó a cabo el simulacro en la sede del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, ubicado en calle Hidalgo número 310, en la colonia Centro, de San Pedro Tlaquepaque, donde se convocó al personal adscrito al Consejo Municipal, así como representantes de partidos políticos que pudieran observar la actividad. En conjunto con la Dirección de Informática, se instalaron para esta actividad **5 cinco mesas receptoras**, equipadas con computadoras e impresoras, utilizándose **20 cajas de simulacro** y personal de la Dirección para su desarrollo.



Conteo, sellado, agrupamiento y asignación de folios de las Boletas Electorales en el Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Fundamento legal.

Conforme a lo que establece el artículo 299 del Código Electoral del Estado de Jalisco, 177 del Reglamento de Elecciones y su anexo 5, relativo al proceso de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, para el proceso electoral extraordinario 2021 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, esta dirección con fecha 28 de octubre, remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto el listado del personal auxiliar para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de los paquetes.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

De tal manera que el Consejo General, en el acuerdo con fecha del 11 de noviembre de 2021, identificado con la clave IEPC-ACG-375/2021, facultó al personal que auxilió en la realización de las actividades mencionadas.



Para realizar esta actividad el día 12 de noviembre en las instalaciones del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, se instalaron las mesas enumeradas a continuación para el conteo y sellado de las boletas.

Mesas de conteo y sellado	Personal (CAEL)	Inicio	Conclusión
52	120	10:00 horas, 12/11/2021	14:30 horas, 12/11/2021

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Integración de Paquete Electoral y generación de códigos QR.

Fundamento legal.

Para dar cumplimiento al artículo 182 y 183 del Reglamento de Elecciones en las actividades de preparación e integración de la documentación y materiales electorales de las elecciones, esta dirección coordinó esta actividad para concluir en tiempo y forma, conforme al siguiente procedimiento:

El día 12 de noviembre, al término del conteo, sellado y agrupamiento de boletas, se procedió a la integración del paquete electoral, participando personal de la Dirección de Organización Electoral e integrantes del Consejo Municipal, de los 758 paquetes electorales que comprenden el total de casillas a instalar en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, quedando debidamente integrados, mismos que se resguardaron en la bodega del Consejo Municipal para su entrega a las y los Funcionario de Mesa Directiva de Casilla a partir del día 15 de noviembre de 2021.





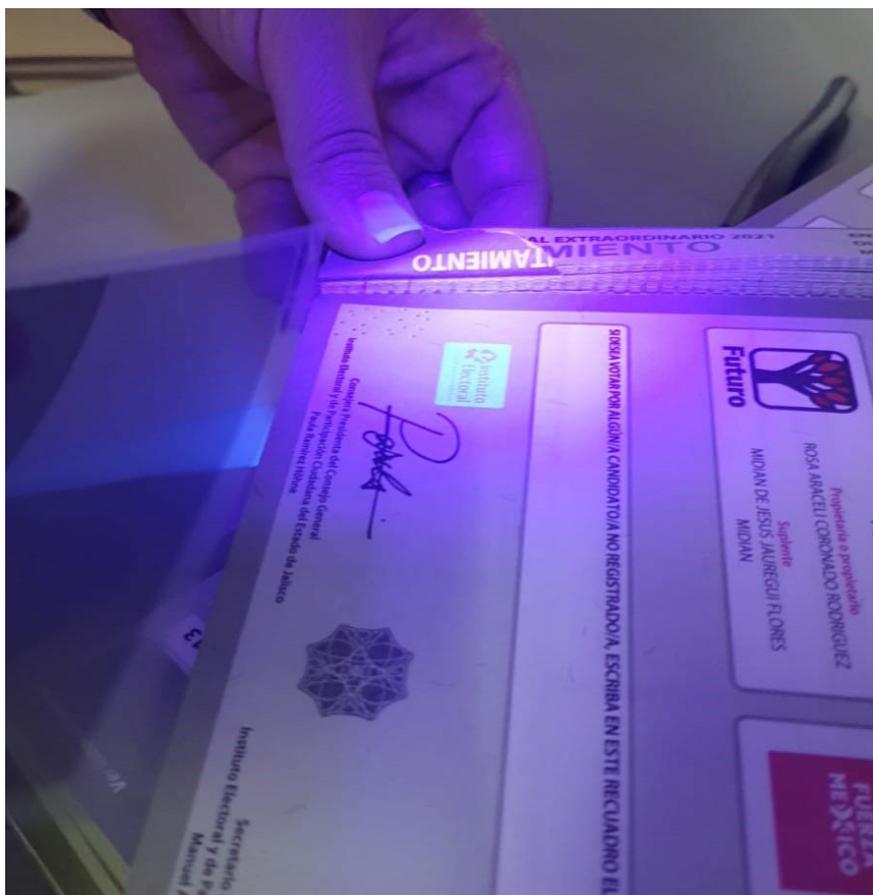
Para esta actividad se determinó la instalación de una línea de producción, con estaciones por documentación, participando 26 supervisoras y supervisores electorales, y 54 personas entre integrantes del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque y personal de la Dirección de Organización Electoral en coordinación con la Dirección de Informática, con un total de 80 funcionarios electorales, iniciando a las 16:00 horas del día 12 de noviembre y concluyendo a las 01:00 del día 13 de noviembre de 2021.

SE	Personal del Consejo Municipal y Dirección de Organización Electoral	Inicio	Conclusión
26	54	16:00 horas, 12/11/2021	01:00 horas, 13/11/2021

Verificación de las medidas de seguridad en las Boletas y Actas.

Mediante acuerdo **IEPC-ACG-362/2021** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del estado de Jalisco, con fecha 02 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se designó a la consejera presidenta Carmen Enríquez Núñez, del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a las y los consejeros electorales municipales y representantes de partido político, para llevar a cabo las actividades correspondientes a la verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas y actas electorales de conformidad con el acuerdo citado con antelación y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 163 párrafo 2, así como el anexo 4.2 numeral 5, del Reglamento de Elecciones.

Mediante selección aleatoria se determinó que fueran los paquetes correspondientes a las casillas: 2580 B, 2573 C1, 2574 B, 2578 B, 3621 B, 2582 B, 2550 C2 y 2586 C1, encontrándose presente, personal de esta Dirección de Organización Electoral dando como resultado, que todos los documentos contaban con las medidas de seguridad de conformidad con las especificaciones técnicas.



Entrega de paquetes electorales a Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Los días 15 al 19 de noviembre en conjunto con las vocalías de organización electoral de los distritos 13 y 16, conforme al calendario de entregas programado, se desarrolló la actividad de entrega a los capacitadores asistentes electorales en el domicilio de la sede del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, para su correspondiente traslado y entrega a cada funcionario de mesa directiva de casilla, llevándose a cabo de conformidad con la siguiente tabla la entrega:

ACTIVIDAD	FECHA	TOTAL, POR DÍA
Entrega de paquetes electorales y cajas contenedoras a CAEL para entrega a presidentes de mesa directiva de casilla PMDC	15/11/2021	341
Entrega de paquetes electorales y cajas contenedoras a CAEL para entrega a PDMC	16/11/2021	196
Entrega de paquetes electorales y cajas contenedoras a CAEL para entrega a PMDC	17/11/2021	98
Entrega de paquetes electorales y cajas contenedoras a CAEL para entrega a PMDC	18/11/2021	84
Entrega de paquetes electorales y cajas contenedoras a CAEL para entrega a PMDC	19/11/2021	39
Total de paquetes entregados		758



Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Entrega de recursos a las y los capacitadores asistentes electorales, para la actividad operativa de los paquetes electorales y cajas contenedoras de material electoral para su entrega a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Se desarrolló durante el día 17 de noviembre de 2021, la entrega a las y los capacitadores asistentes electorales del recurso para la actividad operativa del traslado de los paquetes electorales y cajas contenedoras de material electoral en su entrega a las y los FMDC, cubriendo los requisitos indispensables para dicha entrega. Recabándose los 152 recibos que corresponden a los 152 CAEL.

Taller de capacitación sobre asistencia electoral y sesión especial de cómputo.

Se convocó a las y los 152 capacitadores asistentes electorales y a 26 supervisoras y supervisores electorales, así como al personal de las diversas direcciones del Instituto Electoral, el día 18 de noviembre de 2021 en la sede del Consejo Municipal del San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo el taller de capacitación de asistencia electoral.



Jornada Electoral.

El 21 de noviembre de 2021, durante el desarrollo de la jornada electoral, se llevó a cabo el seguimiento a la instalación de cada una de las casillas para la elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque, y dando atención a las incidencias, que se presentaron antes, durante y posterior a la Jornada Electoral.



Personal de esta Dirección estuvo en la sede del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, (Escudo Urbano C5) dando el debido seguimiento y atención a los incidentes que surgieron, el resultado fue una jornada electoral pacífica, sin incidentes graves que atentaran contra el voto libre de la ciudadanía.

Así mismo, mediante el Sistema de Seguimiento al Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), personal de esta Dirección tuvo acceso para conocer el avance en la instalación de las casillas, la asistencia de funcionarios de mesa directiva de casilla, representantes de partidos políticos y en su caso la presencia de observadores electorales, de lo cual se dio cuenta a la Presidencia del Consejo General de este Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva.



Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Mecanismos de Recolección.

Fundamento legal.

Para dar cumplimiento a los artículos 328 y 329 del Reglamento de Elecciones, relativos a la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, en los cuales se resguardan los expedientes de las elecciones extraordinarias, se realizaron las siguientes actividades:

Una vez concluida la jornada electoral, se inició el proceso para la recepción de los **758 paquetes electorales** de la elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque, el mecanismo de recolección aprobado por el INE fue en todos los casos, **Centros de Recepción y Traslado (CRyT) Itinerante**, por lo que se instalaron en el ingreso del Consejo Municipal, la cantidad de **23 mesas receptoras**, las cuales operaron con personal debidamente capacitado por la Dirección de Organización Electoral integrado por las y los supervisores electorales, contando además con el apoyo de personal de diversas direcciones de este Instituto.

Conforme a los registros de ingreso a la bodega electoral del consejo municipal de San Pedro Tlaquepaque, el primer paquete electoral se recibió a las **19:22 horas** del día 21 de noviembre de 2021 correspondiente a la casilla 2491, contigua 2, en cuanto al último paquete ingresado a la bodega se registró a las **23:49 horas** del mismo día, correspondiente a la casilla 2592, contigua 5.



Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

www.iepcjalisco.org.mx

Entrega de recursos a las y los asistentes electorales para la recolección de los paquetes electorales y de material electoral al término de la jornada electoral.

El día 23 de noviembre de 2021, se realizó la entrega a los asistentes electorales del recurso para la actividad operativa de recolección y traslado de los paquetes electorales y cajas contenedoras de material electoral a la sede del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque al término de la Jornada Electoral, cubriendo los requisitos indispensables para dicha entrega. Recabándose los 152 recibos correspondientes y copia de la credencial de elector de cada uno de los funcionarios Asistentes Electorales designados para esta función.

Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2021.

Fundamento legal.

De conformidad con el Título IV de los *Lineamientos que regulan el desarrollo de la sesión de cómputo del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la elección extraordinaria 2021, aprobados por el Consejo General de este Instituto el pasado 15 de noviembre de 2021.*

El día 22 de noviembre de 2021, el Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, acordó realizar el recuento de los paquetes conforme a lo siguiente:

40	3	9
Paquetes electorales	Grupos de trabajo	Puntos de recuento

Sesión Especial de Cómputo.

De conformidad con el Título IX de los *Lineamientos que regulan el desarrollo de la sesión de cómputo del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la elección extraordinaria 2021, aprobados por el Consejo General de este Instituto, el pasado 15 de noviembre de 2021, el martes 23 de noviembre se dio inicio al recuento de los 40 paquetes electorales a las 8:34 a.m., por lo que esta Dirección inició con el procedimiento de apertura de la bodega electoral para el traslado de los paquetes a las mesas determinadas para recuento conforme a la siguiente tabla:*

Paquetes electorales recontados, San Pedro Tlaquepaque.

N.º Consecutivo	Distrito	Municipio	Elección	Número Casilla
1	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2484C1
2	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2489C1
3	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2506B
4	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2506C1
5	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2509B
6	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2516C1
7	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2523B
8	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2530C2
9	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2530C7
10	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2536C1
11	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2542B
12	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2544C2
13	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2551C2
14	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2562C6
15	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2563C3
16	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2563C9
17	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2564C13
18	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2564C7
19	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2567C2
20	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2575C1
21	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2586C4
22	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2591C1
23	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2592C2
24	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2593C3
25	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2594C2
26	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2595C3
27	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2596B
28	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2598B
29	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2605C4
30	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2616C6
31	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2616C7
32	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	2624C5
33	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	3317C4
34	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	3317C5
35	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	3334B
36	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	3339B
37	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	3351B
38	13	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	3351C1
39	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	3316B
40	16	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AYUNTAMIENTO	3618B

Fuente: Acta de sesión especial de cómputo con carácter permanente de fecha 23 de noviembre de 2021, expedida por el Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Integración del expediente electoral al término del cómputo.

Fundamento Legal.

Para dar cumplimiento al artículo 375 del Código Electoral del Estado de Jalisco y en relación al artículo 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, la Dirección de Organización Electoral siendo la responsable del diseño de la logística para la integración del expediente electoral, proporcionó al Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, los documentos necesarios para su integración, esto implicó el suministro de recibos de entrega-recepción de paquete electoral, actas de jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes y constancias de clausura y recibo de copia legible, para que el Consejo Municipal realizara su integración y remisión a la Secretaría Ejecutiva.

Recepción y revisión de cajas contenedoras de material electoral al término de la Jornada Electoral para su recuperación y posterior rehabilitación.

Fundamento legal.

Para dar cumplimiento al artículo 165 del Reglamento de Elecciones, y establecer acciones en la recuperación de los materiales electorales de las casillas para su posterior reutilización, los días 21 al 23 de noviembre de 2021, la Dirección de Organización Electoral, puso a disposición de los asistentes electorales, personal suficiente para la recepción de las cajas contenedoras de material electoral recuperado de las casillas, del cual, una vez revisado, se expidió el correspondiente recibo, integrándose en carpeta para su resguardo y archivo.



**CONSULTA
POPULAR** ✓
2021 Opina sobre la revisión
del Pacto Fiscal en Jalisco

Consulta Popular 2021

Opina sobre la revisión del Pacto Fiscal en Jalisco



Consulta popular sobre la revisión del pacto fiscal.

En la legislación aplicable en nuestro estado se encuentran contemplados dieciséis mecanismos de participación ciudadana. El mecanismo que se implementó por primera vez en el año 2021 en Jalisco fue la Consulta Popular, siendo este un ejercicio de democracia directa, además de ser mecanismo mediante el cual los habitantes de la entidad, un municipio o demarcación territorial, expresan sus opiniones respecto a temas de carácter público o impacto social que son consultados por la autoridad correspondiente.

Para ejercer dicho mecanismo de participación ciudadana el día seis de marzo del 2021, se presentó una solicitud por parte del Gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, la cual tuvo como objetivo que las y los jaliscienses manifestarán su opinión respecto de la obligación de revisar cada 6 años la política fiscal estatal para que el legislativo estatal decida si Jalisco se mantiene adherido a los convenios de coordinación fiscal, se negocian nuevas condiciones o se dan por terminados.

Fundamento legal.

Los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito estatal tienen su fundamento en la *Constitución Política del estado de Jalisco* en lo dispuesto por su artículo 11, apartado A; en la *Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco*, artículo 30. Así como, en el *Reglamento para la implementación de los mecanismos de participación social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco*.

La Consulta Popular tiene su fundamento en la *Constitución Política del estado de Jalisco* en su artículo 11, apartado A, fracción VII; los *Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular sobre el pacto fiscal, solicitada por el gobernador del estado de Jalisco*; así como el artículo 97 de la *Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco*.

Antecedentes.

Como resultado de la solicitud presentada por el Gobernador del estado de Jalisco, se instaló el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco (en adelante el Consejo de Participación Ciudadana), con la atribución de resolver la procedencia de las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana y popular en los casos que establezca la ley.

El **treinta y uno de marzo**, el Consejo General de este Instituto electoral, aprobó el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-038/2021, en el que se ordenó remitir la solicitud de consulta popular al Consejo de Participación Ciudadana. Con fecha de **doce de abril**, la consejera presidenta del Consejo de Participación Ciudadana,



dio por recibido el acuerdo señalado en el punto anterior y se radicó con el número de expediente CPCPG-CP/001/2021.

El día **cinco de mayo**, el Consejo de Participación Ciudadana, emitió el dictamen mediante el cual declaró que la solicitud de la consulta popular presentada por el Gobernador del estado de Jalisco cumplía los requisitos de procedencia.

De igual forma, solicitó la intervención del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que ejerza las atribuciones constitucionales en materia de mecanismos de participación ciudadana e informe sobre la viabilidad de realizar la consulta popular en las fechas y modalidad en que se implementaría la jornada consultiva, así como el costo impicado.

El **quince de junio**, el Consejo de Participación Ciudadana, aprobó la pregunta de la consulta, sin embargo, el **diecinueve de agosto**, el mismo, aprobó modificar la pregunta de la consulta.

El **trece de septiembre**, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-318/2021, aprobó la propuesta de la viabilidad de la Consulta popular sobre el pacto fiscal solicitada por el Gobernador del estado de Jalisco y el presupuesto para su organización y desarrollo.

El **veintitrés de septiembre**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, la notificación del Consejo de Participación Ciudadana, respecto del acuerdo de ese mismo día, en el cual declaró formalmente la procedencia para la implementación del mecanismo denominado *Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el ciudadano Gobernador del estado de Jalisco, así como la viabilidad presupuestal*.

El día **trece de octubre**, el Consejo Estatal de Participación Ciudadana llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria y en cumplimiento a dicha sesión el **día catorce de octubre** se emitió el acuerdo del cual se desprenden las fechas actualizadas para celebrar el mecanismo de Consulta Popular, asimismo, en la mencionada sesión se aprobó considerar como votación vinculante para el proceso de Consulta Popular la ejercida por las y los ciudadanos mayores de edad que cuenten con credencial para votar vigente.

En este contexto y en atención a la petición del Consejo de Participación Ciudadana, y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, fue el organismo encargado de organizar, desarrollar, coordinar, dar seguimiento al cómputo y efectuar la declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal. Por lo que, la Dirección de Organización Electoral del Instituto fue la encargada de implementar el operativo relacionado con la propuesta de la ubicación de los Centros de



Recepción de Opinión (CRO), la gestión de las anuencias para su instalación al interior del Estado, la cantidad de urnas electrónicas a instalarse en cada CRO, así como la cantidad de funcionarias y funcionarios para operar dichas urnas.

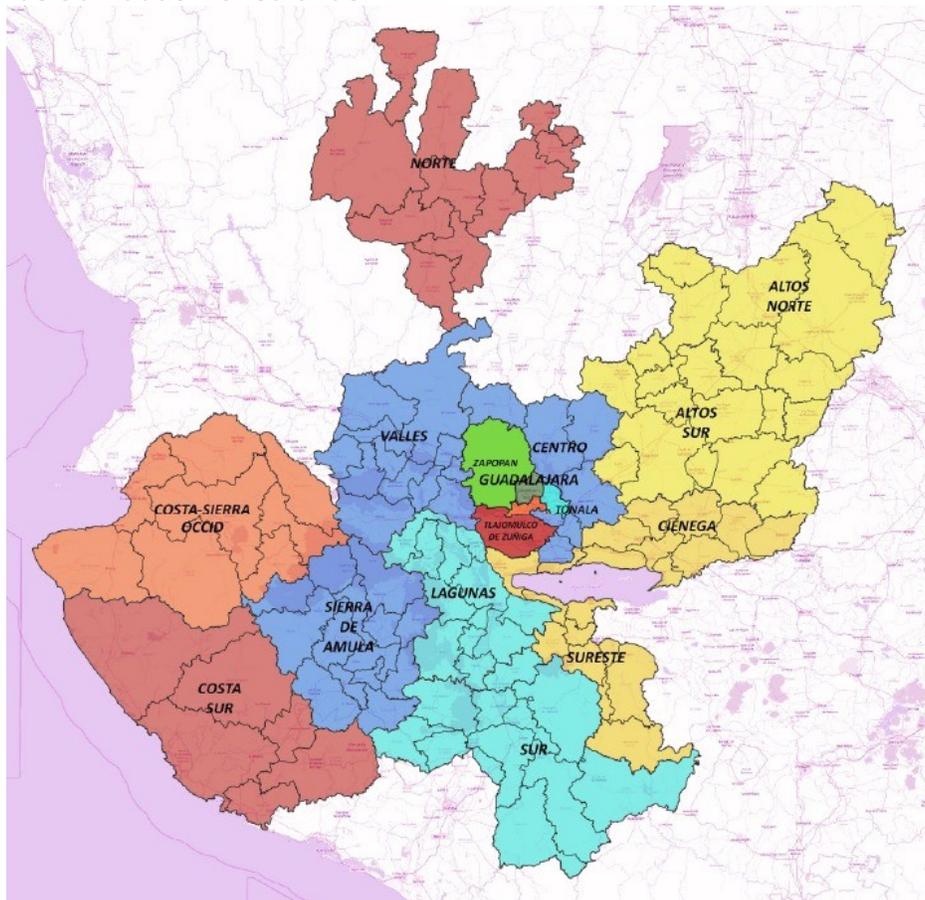
Centros de Recepción de Opinión distribuidos en las 12 regiones de Jalisco.

Para captar la mayor participación de la población, fue necesaria la segmentación de la división del territorio en sus 12 regiones, procurando instalar un Centro de Recepción de Opinión por cada cinco secciones electorales y de esta forma vincular la geografía administrativa con la geografía electoral. Además, considerando instalar al menos un CRO en cada una de las cabeceras municipales, obteniendo como resultado un total de 970 centros distribuidos en toda la entidad, procurando seleccionar principalmente escuelas públicas, edificios públicos, portales, centros de salud y bibliotecas, así como centros comerciales al interior de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Los lugares seleccionados fueron los de mayor afluencia o más representativos, con la finalidad de que el mayor número de ciudadanos los pudieran ubicar de una manera sencilla.

Es por ello que las últimas fechas aprobadas por el Consejo Estatal de Participación Ciudadana para llevar a cabo las Jornadas de la Consulta Popular fueron las siguientes:

NO	FECHA	REGIÓN	CENTROS DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN	URNAS ELECTRÓNICAS CENTROS TEMPORALES	URNAS ELECTRÓNICAS CENTROS FIJOS	AUXILIARES PARA EL LLENADO DE ACTAS	TOTAL DE PERSONAL
1	27/11/2021	2 ALTOS NORTE, 3 ALTOS SUR, CENTROS FIJOS ZMG	194	256	200	100	556
2	28/11/2021	4 CIÉNEGA, 5 SURESTE, CENTROS FIJOS ZMG	169	179	200	100	479
3	04/12/2021	6 SUR, 11 LAGUNAS, TONALÁ, CENTROS FIJOS ZMG	217	352	189	100	641
4	05/12/2021	7 SIERRA DE AMULA, 10 VALLES, CUQUIO, EL SALTO, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JUANACATLÁN, SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, ZAPOTLANEJO, CENTROS FIJOS ZMG	200	302	200	100	602
5	11/12/2021	9 COSTA-SIERRA OCCIDENTAL, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CENTROS FIJOS ZMG	198	317	188	100	605
6	12/12/2021	1 NORTE, 8 COSTA SUR, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, CENTROS FIJOS ZMG	190	272	190	100	562
7	18/12/2021	ZAPOPAN, CENTROS FIJOS ZMG	219	450	169	100	719
8	19/12/2021	GUADALAJARA, CENTROS FIJOS ZMG	283	440	164	100	704
			970+(100x7)=1670				
TOTAL			1670	4068	1500	-	-

Mapa de las Jornadas Consultivas.



Gestión de Anuencias.

Dada la primera aprobación de las fechas de la consulta a partir del **veintiuno de septiembre**, se dio inicio con la gestión de anuencias donde se recorrieron las diversas regiones del estado de Jalisco, esto con la finalidad de recabar las autorizaciones de los propietarios o en su caso de los representantes legales de cada uno de los domicilios propuestos para instalar los Centros de Recepción de Opinión; así como constatar que cada lugar cumplía con los requisitos que establece el artículo 255, numeral 1, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Para esta primera etapa fue importante la colaboración de las direcciones de Organización, Participación Ciudadana y Educación Cívica.

Posteriormente y en atención al acuerdo aprobado por el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, el día **catorce de octubre**, se hizo una actualización a las fechas para celebrar las jornadas consultivas, para evitar que se empatará con la fecha de celebración de la jornada de la elección Extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque 2021. Es por ello, que la Dirección de Organización Electoral trabajó sobre una segunda etapa para recabar las anuencias con apoyo de los técnicos

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



centrales de esta Dirección, así como personal de otras direcciones, donde se utilizaron los datos de contacto que se habían recabado en la primera gestión para contactar a los representantes de los inmuebles vía telefónica y posteriormente mediante correo electrónico, esto con el propósito de ajustarnos al presupuesto aprobado, ya que en la primera etapa se recabó la autorización de manera presencial en cada domicilio. Cabe señalar, que en los municipios que comprende la zona metropolitana, si se acudió de manera presencial.

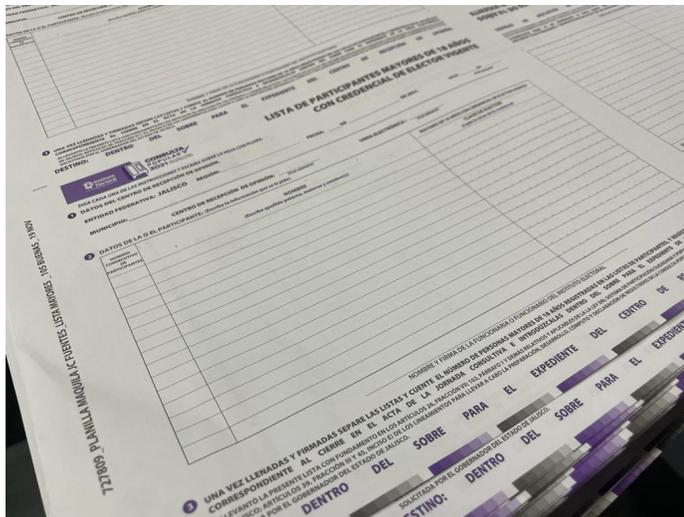
La totalidad de 970 anuencias recabadas se desglosan en la siguiente tabla:

ANUENCIAS		
TIPO DE DOMICILIO	CRO TEMPORALES	CRO PERMANENTES
ESCUELAS	502	3
LUGAR PÚBLICO	134	48
OFICINA PÚBLICA	176	22
PARTICULAR	58	27
TOTAL	870	100

Material y documentación electoral.

La Dirección de Organización Electoral realizó los trabajos de diseño de la documentación electoral requerida para el desarrollo de la consulta de conformidad a los *Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular sobre el pacto fiscal, solicitada por el gobernador del estado de Jalisco*, para lo cual se produjeron por medio del proveedor **GPO Promoción**, los siguientes documentos que se distribuyeron para el registro de la jornada consultiva en las **4,073 urnas electrónicas** proyectadas para funcionar en los **970 centros** que se instalaron durante los **4 fines de semana** de la consulta:

- Hoja de incidentes.
- Acta de la jornada consultiva.
- Lista de participantes mayores de 18 años.
- Lista de participantes niñas, niños y adolescentes.
- Sobre para los testigos de participación y expediente de la urna electrónica.
- Recibo de entrega de la urna electrónica, documentación y materiales electorales entregados a la funcionaria/o del centro de recepción de opinión.
- Recibo de devolución de la urna electrónica y entrega del expediente.
- Cartel de resultados de la urna electrónica.
- Avisos de instalación del centro de recepción de opinión.



Cabe mencionar que además de la documentación enlistada, se solicitó en calidad de urgencia a la empresa **Consentido Publicitario S.A. de C.V.**, la impresión del diseño alternativo de 80,000 cuadernillos para registrar a los mayores de 18 años, en los cuales no se contemplaba el registro de la credencial de elector, documento que solo fue distribuido para el primer fin de semana de la consulta de manera preventiva, en tanto se resolvió la impugnación del formato que si contaba con el espacio para el registro de la clave de elector y que finalmente se utilizó durante todo el ejercicio.

Líquido Indeleble y marcadoras de credenciales.

La fracción VII del artículo 39 de los *Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular sobre el pacto fiscal*, estableció como medida garante para que los participantes de las jornadas consultivas emitan su opinión una sola vez, el funcionario del CRO marque la credencial para votar con la marcadora y además se impregnara su dedo pulgar derecho con tinta indeleble motivo por lo cual esta dirección realizó las gestiones y la solicitud de compra por medio de la Dirección de Administración, al Instituto Politécnico Nacional de **6,564 aplicadores de líquido indeleble**, los cuales se recogieron por personal de la dirección en las instalaciones de la Escuela de Ciencias Biológicas el pasado 23 de noviembre de 2021.

En la misma fecha fueron recogidos los **450 dados con el texto "CJ"** para instalarse en las marcadoras de credencial, dicha producción se solicitó al mismo proveedor de los dados que utiliza el INE, denominado Productos Metálicos Alfil S.A. de C.V., mientras que las **450 pinzas marcadoras** fueron proporcionadas en comodato celebrado con la Junta Local Ejecutiva en Jalisco del INE.



Armado de sobres con documentación, materiales y artículos de oficina.

Para la operación de los centros instalados en la consulta, cada semana, durante los 5 días previos a las jornadas consultivas la dirección estuvo a cargo de la integración de los sobres con la documentación, así como de bolsas de plástico con los materiales mencionados en los puntos anteriores, además se proporcionaron los siguientes artículos de oficina para el llenado de la documentación: rafia para las lonas de instalación, bolígrafo, cinta adhesiva, bolsa para basura, y marcador permanente.

Contratación de las y los funcionarios de los Centros de Recepción de Opinión.

Con la finalidad de salvaguardar el derecho de opinión de los habitantes del estado de Jalisco, se hizo la contratación de funcionarias y funcionarios de Centro de Recepción de Opinión, con diversa temporalidad de contratación, esto con el objetivo de generar un ahorro económico significativo al Instituto, así como también se buscó ajustarnos a la operatividad que se implementó cada fin de semana en las jornadas consultivas y así cada uno de los centros de recepción de opinión estuviera operando con la totalidad de sus urnas electrónicas.

Además, el personal de esta Dirección apoyó, con la recepción de la documentación de los aspirantes a funcionarios y funcionarias; al término de la convocatoria, se inició con la selección definitiva del personal para remitir sus expedientes a Recursos Humanos. Un requisito indispensable para la contratación de dichas figuras fue firmar una carta bajo protesta donde manifestaron que no pertenecían a ningún partido político.

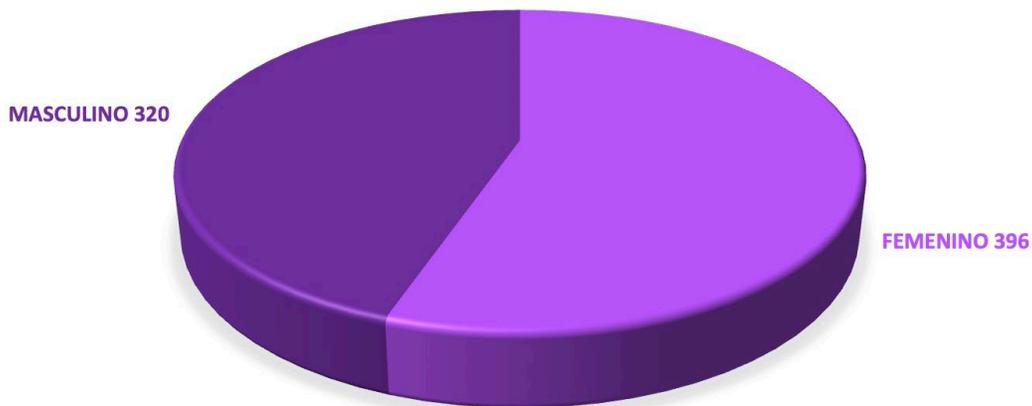
Personal para operar en los CRO de la Consulta Popular		
Cantidad de Personal	Periodo de Contratación	Días de contrato
580	16 de noviembre al 30 de diciembre	46
20	1 al 30 de diciembre	31
62	1 al 15 de diciembre	15
54	8 al 22 de diciembre	15
Total = 716	-	-
56	16 al 22 de diciembre *Ampliación de 7 días de contrato	7



Ahorro Económico		
Personal	Cantidad	Observación
150	\$1,500,000.00	En la logística se proyectó la reducción del contrato de 46 días a 15 días

Paridad en la contratación de las y los funcionarios para la operación de los Centro de Recepción de Opinión

Personal Operador de los CRO.		
Femenino	Masculino	Total
396	320	716





Capacitación a las y los funcionarios de CRO.

Las capacitaciones se llevaron a cabo durante los días 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de noviembre de 2021. Cada uno de los funcionarios y funcionarias de centros de recepción de opinión recibió una capacitación por parte de las direcciones de Organización Electoral, Participación Ciudadana e Informática, en donde pudieron adquirir los conocimientos indispensables sobre ¿qué son los mecanismos de participación ciudadana?, ¿qué es la Consulta Popular?, ¿quién promovió dicho mecanismo de participación ciudadana?, la forma en que se celebrarían las jornadas consultivas, el proceso que realizaría cada una de las personas que acudieran a los CRO, así como, la manera de operar la urna electrónica y transmitir los resultados mediante la aplicación que contenía el teléfono móvil. Durante dicha capacitación se les entregó material informativo con los puntos más importantes a considerar durante el desarrollo de cada jornada.

Actividades previas a las jornadas consultivas.

- a. **Recordatorio para apertura de inmuebles para instalación de centros de recepción de opinión.** - En la semana previa a la celebración de cada Jornada Consultiva se realizaron las llamadas correspondientes a cada uno de los responsables de los Centros de Recepción de Opinión para recordarles sobre la apertura del inmueble, así como confirmar el préstamo de mobiliario que se les facilitaría.
- b. **Entrega de recursos financieros e insumos a las y los funcionarios.** - El personal de esta Dirección con base en una tabla de asignación de gastos de campo, se realizó el conteo y separación de dinero correspondiente a cada uno de los funcionarios y las funcionarias que operaron en cada centro de recepción de opinión. Posteriormente, se hacía la entrega de dicho apoyo con base en su función operativa, es decir primeramente se citaba al personal que acudiría a municipios foráneos y al día siguiente se citó a los que operaron en los centros fijos ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara, esto con la finalidad de que llegaran con tiempo a su destino. Mayormente las entregas de recursos se

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

realizaron los días jueves y viernes previos a cada jornada consultiva. Cada entrega de recurso se realizó a contra recibo donde cada funcionario firmó la cantidad que se le asignó en efectivo y pudo comprobar que cada asignación y entrega correspondía a los listados publicados cada semana. Dichos recibos se integraron por regiones para posteriormente remitir a recursos humanos y hacer la comprobación de dicho recurso.

A la par de la entrega de los recursos financieros a los funcionarios, además se les hizo entrega de un paquete electoral el cual incluía la documentación necesaria para la operación de la urna electrónica y poder conformar el expediente de la Jornada Consultiva correspondiente, así mismo se les entregó la marcadora de credenciales, el líquido indeleble, gel antibacterial, distintivos para los niños y las niñas que participaron en la consulta. En los casos necesarios se hizo entrega además, de mesas, sillas y toldos para contar con los elementos necesarios para operar de manera adecuada cada CRO.

Dicha entrega se realizó privilegiando las medidas sanitarias implementadas por la pandemia de COVID-19, para salvaguardar la salud del personal involucrado en las diversas actividades y así mitigar los riesgos de contagio.



Asignación de funcionarios en los Centros de Recepción de Opinión.

Con la finalidad de transparentar el proceso de asignación de cada funcionaria y funcionario de centro de recepción de opinión, para su atención, esta dirección realizó la publicación de dichos listados semanalmente, cuidando en todo momento que dicho procedimiento les permitiera conocer los siguientes datos: nombre del funcionario, su número telefónico, centro de votación por atender y en su caso identificar a su compañero de viaje con la finalidad de poder localizarlo de manera

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



inmediata para que tuvieran oportunidad de identificar la región y el lugar exacto de adscripción. Además, para la asignación se tomaron en cuenta diferentes factores, tales como la facilidad de desplazamiento, si contaban con vehículo y el tipo de vehículo, esto con el objetivo de garantizar el día de la jornada consultiva la apertura de todos los centros de recepción de opinión.

Seguimiento a la instalación de Centros de Recepción de Opinión para el desarrollo de las jornadas consultivas.

Los técnicos centrales de esta dirección integraron diversos grupos de *whatsapp* para cada fin de semana coordinarse con las y los funcionarios, para que reportaran su asistencia y hora de inicialización de la urna electrónica a su cargo, informando la apertura parcial y total de los CRO a la Secretaría Ejecutiva y Presidencia del Instituto, así como incidencias reportadas en cada jornada consultiva, mismas que fueron atendidas a través de las supervisiones foránea y metropolitana implementadas por esta Dirección.

Cabe señalar, que las incidencias reportadas en su mayoría fueron durante la instalación y apertura de los centros de recepción de opinión, así como relativas al funcionamiento de la urna electrónica para dar acceso al voto de los habitantes de nuestro Estado.

Al término de cada jornada, los funcionarios remitieron las actas de clausura de las urnas electrónicas a sus coordinadores, por lo que la Dirección de Organización compiló dichas actas para su remisión a la Dirección de Informática, con el fin de actualizar los resultados de las opiniones emitidas en cada urna electrónica.

Supervisión y seguimiento de la operación de los Centros de Recepción de Opinión en la ZMG.

Esta Dirección montó un operativo de supervisión a los Centros de Recepción de Opinión fijos de la zona metropolitana de Guadalajara conformado por los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga.

Este operativo de supervisión a los CRO fijos, se llevó a cabo con el apoyo de veinte parejas por cada fin de semana y contó con la participación del personal de las distintas áreas del IEPCJ, que, durante las jornadas consultivas, brindaron apoyo a los funcionarios desde la instalación, hasta el cierre del CRO fijo, durante las ocho jornadas de la Consulta Popular 2021.

Actividades de supervisión metropolitana a CRO fijos:

- Solución a cualquier tipo de inconveniente relacionado con la apertura de inmuebles para la instalación del CRO fijo.
- Verificación del correcto funcionamiento de la urna electrónica y apertura del CRO fijo.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



- Brindar asistencia a las y los funcionarios en el acomodo de mobiliario y urnas electrónicas para garantizar la seguridad y flujo de participantes.
- Verificar las medidas de atención sanitaria y protección para la salud.
- Apoyo en el llenado de documentación, así como información general del ejercicio, tanto para operadores como para la ciudadanía en general.
- Apoyo en la comunicación directa con personal de la Dirección de Organización para la resolución de problemas y conflictos en tiempo real.
- Apoyo en la solicitud y traslado de mobiliario (mesas, sillas, toldos) para un mejor funcionamiento del CRO fijo.
- Traslados al personal para realizar suplencias, así como cualquier tipo de auxilio requerido.
- Entrega del apoyo para apertura y limpieza de los centros de recepción de opinión fijos instalados en escuelas.
- Coordinación con la Dirección de Informática en cualquier apoyo para los CRO fijos.

Supervisión y seguimiento de la operación de los Centros de Recepción de Opinión foráneos.

Además de las actividades anteriormente señaladas como parte de la supervisión metropolitana, esta Dirección montó un operativo de apoyo a los funcionarios de los CRO instalados al interior del estado, durante las etapas de instalación, desarrollo de la jornada, cierre y **traslados a los diferentes municipios donde operarían al siguiente día.**

Durante el periodo que duraron las jornadas consultivas, esta supervisión de zona foránea, apoyó en los siguientes siniestros y descomposturas de vehículos:

- El domingo 28 de noviembre, una vez concluida la jornada, en el municipio de La Barca, una de las funcionarias tuvo problemas mecánicos con su camioneta, por lo que se le brindó apoyo en el traslado a un hotel para que pasará la noche y al día siguiente pudiera reparar su vehículo.
- El sábado 4 de diciembre, al término de la jornada y durante el traslado del funcionario al municipio de Ayutla, donde debería operar el domingo, su vehículo sufrió una ponchadura de llanta, apoyando este equipo de supervisión al traslado a un lugar en donde se realizó la reparación, y así poder continuar con su viaje.
- El sábado 11 de diciembre, se apoyó en el siniestro que tuvo un funcionario, aproximadamente a las ocho de la mañana, cuando se dirigía a su CRO, ubicado en Tonalá, el percance sucedió sobre la avenida Lázaro Cárdenas a su cruce con la carretera a Chapala, resultando lesionado el funcionario, el cual fue trasladado al IMSS para su valoración. Es importante señalar que la situación de salud del funcionario Elpidio González López a la fecha no ha sido restablecida, por lo que



este Instituto de manera responsable, continuará con el seguimiento al tratamiento médico que se le otorgue por el Instituto Mexicano del Seguro Social, dejando a salvo sus derechos laborales.

- El domingo 19 de diciembre, dos funcionarios que se trasladaban al CRO, sufrieron un accidente vehicular en el cruce de la avenida Circunvalación División del Norte y la calle Puerto Altata, sin resultar con lesiones, apoyando esta supervisión en el traslado de estos funcionarios a su CRO, para poder iniciar con las actividades.

Los anteriores fueron los asuntos más relevantes, en los que esta supervisión prestó apoyo entre otros.

Recepción de expedientes de las urnas electrónicas.

Terminada la jornada consultiva de cada fin de semana, al día posterior acudieron las y los funcionarios a las instalaciones de la Dirección de Organización Electoral en las oficinas de Avenida Vallarta número 2326, para realizar la entrega de cada uno de los expedientes de su urna electrónica, los cuales se conformaron con el acta de la jornada consultiva; acta de escrutinio y cómputo impresa por la urna; los testigos de participación; la hoja de incidentes; la lista de participantes mayores de edad y lista de participantes niñas, niños y adolescentes.

La recepción de los expedientes e insumos se realizó en horarios específicos, para agilizar su recepción, de tal manera que todos los lunes a partir de las 10:00 horas y hasta las 14:00 horas se recibieron expedientes de CRO metropolitanos y en relación a los CRO foráneos, a partir de las 15:00 horas del mismo lunes, hasta finalizar la recepción de los expedientes.

Lo anterior, para dar cumplimiento al numeral 45 de los Lineamientos de la Consulta y remitir el expediente a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, para su debido resguardo.

Remisión de Expedientes de Centros de Recepción de Opinión a Secretaría Ejecutiva.

Una vez recibidos todos los expedientes de los Centros de Recepción de Opinión se remitieron a la Secretaría Ejecutiva conforme al orden siguiente:

Con fecha 06 de diciembre 2021, se remitieron los expedientes de la jornada consultiva de los días 27 y 28 de noviembre 2021; con fecha 08 de diciembre 2021, los expedientes de la jornada consultiva de los días 04 y 05 de diciembre 2021; con fecha 15 de diciembre 2021, los expedientes de la jornada consultiva de los días 11 y 12 de diciembre 2021; y por último el día 20 de diciembre 2021, los expedientes de la jornada consultiva de los días 18 y 19 de diciembre 2021.



Liberación de responsabilidades a funcionarios de CRO.

Por último, con la finalidad de concluir el procedimiento de liberación de responsabilidades de las y los funcionarios que operaron los centros de recepción de opinión, a partir del 28 de diciembre y hasta la fecha, seguimos recibiendo a las y los funcionarios de CRO, para recabar la firma correspondiente del titular de esta Dirección, y acreditar que no se tiene adeudo alguno respecto de los materiales utilizados en las jornadas consultivas, tales como: marcadoras de credencial, documentación relacionada con el expediente, toldos, sillas y mesas. Para esta actividad se está entregando una carta de liberación a cada funcionario de centro de recepción de opinión, la cual consta con apartados correspondientes a las direcciones de Organización Electoral, Informática y de Administración y Finanzas, debiendo acudir a cada una de ellas para suscribirlas por su titular y con ello liberar de responsabilidad a cada uno de los funcionarios.

Rehabilitación de Materiales Electorales

Rehabilitación de Materiales Electorales 2021.

Uno de los proyectos más importantes de la Dirección de Organización Electoral, es la rehabilitación del material electoral, posterior a la finalización de cada proceso electoral, con el objeto de reducir el gasto público, este programa se integra con diferentes actividades entre las cuales se encuentran:

- La contratación de personal para los trabajos del manejo, inventario, almacenamiento y rehabilitación de material electoral.
- La habilitación y acondicionamiento de las instalaciones de la bodega electoral para el resguardo del material electoral.
- Distribución de la señalética para determinar las áreas de trabajo.
- Instalación de mesas de trabajo para la limpieza del material electoral.
- Instalación de racks para la clasificación y acomodo del material electoral rehabilitado.



Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



Como avance de estas actividades a la fecha, esta Dirección destaca lo siguiente:

A partir del mes de julio de 2021 y hasta la fecha han sido rehabilitadas **2,930 bolsas con material electoral**, conformado por: urnas de las elecciones de Ayuntamiento, Diputaciones Locales y Gubernatura, 3 bases porta urnas, y cancelas electorales, las cuales se encuentran debidamente integradas y almacenadas para su reutilización durante el próximo proceso electoral a efectuarse en el 2024.



Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

www.iepcjalisco.org.mx



Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

www.iepcjalisco.org.mx

